

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

ACTA NÚMERO 170 CIENTOSETENTA.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 13:00 horas del día 22 veintidós del mes de junio del año 2022; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente, **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego, a lo establecido en los artículos 54, 59, y de más relativos Aplicables, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo que, en la presente, por lo que en atención al primer punto de la orden del día, siendo el consistente en el pase de lista, el cual se realiza a cargo del secretario del Comité LIC. VICTOR ALEJANDRO HERNANDEZ ROMERO, quien, al encontrarse presente, hace constar la presencia y cargo de los siguientes:

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA

LIC. VICTOR ALEJANDRO HERNANDEZ ROMERO

C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO

PRESIDENTE DEL COMITÉ
SECRETARIO DEL COMITÉ
VOCAL DEL COMITÉ

Así como se encuentra presente, la Lic. Luz María Luna Pérez, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Por lo que, al concluir con el pase de la asistencia, siendo este EL PRIMER PUNTO, y al tener existencia del quórum legal para sesionar, por lo que por ende se encuentran las condiciones necesarias para llevarse a cabo, la sesión en referencia, se procede a declarase abierta la sesión ordinaria, por lo que se hace del conocimiento los temas contemplados en el desahogo sesión en mención los cuales consisten en los puntos a tratar, siguientes:

En desahogo del SEGUNDO PUNTO de la orden del día, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA. Da lectura al contenido de la orden del día sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:

A



- I.- Aprobación en su caso del orden del día.
- II.- Ampliación que solicita la Unidad de Transparencia, a fin de conceder mayor plazo para otorgar respuesta respecto de la solicitud que lleva por número de folio 110198000024522 solicitado mediante oficio, por la persona a cargo del área correspondiente, y en la cual expresa los motivos y fundamentos que más adelante se mencionan:
 - III.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, dándose cuenta al Comité de Transparencia de lo siguiente:

Que respecto de la solicitud 110198000024522, en la cual la solicitante de origen pidió a la literalidad ... " De manera respetuosa, solicito las actas de los diferentes consejos ciudadanos de los ùltimos 8 meses, de las dependencias descentralizadas asi como de la contraloria en su caso. Asì mismo los nombres de los consejeros de cada dependencia descentralizada y contraloria en su caso." ...

Solicitud que al involucrar a diversas áreas de la administración y ante la carga de trabajo individual de cada una de ellas, es que se tuvo a bien requerir solicitud de ampliación de plazo para su entrega, derivado de que solicito información de ocho meses anteriores a la solicitud, aunado a la carga de trabajo propia de cada área, es que se procedió a someter a consideración del comité respectivo dicha petición de ampliación de plazo a fin de dar la debida respuesta.

Respecto a lo antes mencionado y atendiendo a lo peticionado por esta Unidad de Transparencia, por medio del cual piden ampliación del plazo poder dar contestación de forma adecuada la información que se ha requerido por el solicitante, por lo que al respecto se le hace de su conocimiento dado que por la cantidad de información, que piden la misma al ser de fechas y periodos anteriores se localización y por cuestión de tiempo y aunado a carga de trabajo resultaría técnicamente imposible el poder entregar la información dentro del plazo efecto de tal suerte que se encuentra dentro del supuesto establecido en los artículos 59 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica para el Estado de Guanajuato. Lo anterior por ser competencia del Comité de Transparencia, de





conformidad con lo dispuesto en el articulo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior siendo aprobado por el comité de transparencia dado lo vertido en la presente y el análisis realizado sobre los siguientes documentos, materia de la presente acta:

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se pronuncian conforme a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por Confirmada la ampliación solicitada por la Unidad de Transparencia, a fin de conceder mayor plazo para otorgar respuesta respecto de la solicitud que lleva por número de folio 110198000024522, la información a efecto de dar respuesta en tiempo y forma, en el entendido de que la carga de trabajo propia de cada área, dificulta la pronta localización y entrega de la misma, aunado a su revisión en previsión de contenido de que pudiera tener información clasificada por las áreas.

SEGUNDO. - Se instruye a la Lic. Luz María Luna Pérez, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante en el término concedido derivados de lo aprobado en la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:25 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON. A



LIC. VICTOR ALEJANDRO HERNANDEZ ROMERO

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON

C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO.

WOCAL DEL COMITÉ DE T RANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.

La presente hoja de firmas es parte integrante del acta del comité de transparencia número 170, de fecha 13 trece del mes de junio del año 2022, por lo cual se tiene a bien conceder ampliación de plazo para contestar y entregar el total de información peticionada en la solicitud de origen 110198000024522.

Unidad de Transparencia Tomás Padilla 108 Zona Centro. C.P. 36300 Tel. 476-706-18-27 uaíp-sanfrancisco@hotmail.com